

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA.

**"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**



CONCURSO PUBLICO 728-III - 2025 - MPP
LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL
DETERMINADO

PANAO – PACHITEA – HUÁNUCO

2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA
PROCESO CONVOCATORIA D.L 728 - III- 2025- MPP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LEY DE PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD LABORAL

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Entidad: Municipalidad Provincial de Pachitea.
Domicilio: Jr. Espinar N°121 - Pano
Ruc: 20183995121

II. GENERALIDADES

2.1. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal por el Régimen Especial Laboral de D.L N°728 Ley de Productividad y Competitividad laboral determinado, bajo el Decreto Legislativo N° 728 determinado, requeridos para la Municipalidad Provincial de Pachitea.

2.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer las disposiciones que regulan el concurso público de méritos para la cobertura de plazas de chofer de camioneta, chofer de volquete, operadores múltiple de maquinarias pesadas, serenazgo, chofer de unidad móvil de serenazgo, guardián diurno y nocturno, policía municipal, jefe de limpieza, personal de limpieza, chofer de camión compactador de residuos sólidos, chofer para moto furgón, jefe de vivero, inspector municipal, debidamente presupuestadas con CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0872 y 873 para la Municipalidad Provincial de Pachitea, sujetos a Régimen laboral del decreto Legislativo N°728- CONTRATO A PLAZO DETERMINADO (FIJO).

III. BASE LEGAL

- a) Ley N°27444 – Ley del procedimiento Administrativo General.
- b) Ley N° 29973 – Ley General de la persona con Discapacidad.
- c) Ley N°29607- Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
- d) Ley N°28970- Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-2007-JUS.
- e) Ley N°28175- Ley Marco del Empleo Público.
- f) Ley N°27815- Ley del código de Ética de la función pública.
- g) Ley N° 26772- Ley que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad u oportunidad de trato.

- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR –PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- i) Decreto Supremo N°003-97-TR – Texto único ordenado del Decreto legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su reglamento aprobado por decreto supremo N°001-96-TR.
- j) Ley N°31638 –Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023.
- k) Ley N°32185- Ley general del sistema nacional del presupuesto.
- l) Ley N°2793, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y directivas afines.
- m) Actividades especiales a desarrollar según Ley 31297.
- n) Las demás disposiciones que regulan los procesos de selección de personal en las entidades.



IV. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE.

La Municipalidad Provincial de Pachitea realizará el presente proceso, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité de Evaluación, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°513-2025-MPP/A. La comisión de evaluación y selección de personal, tiene como finalidad dirigir el proceso de evaluación de postulantes y seleccionar a quienes cumplan con los requisitos de la plaza la cual concurra.



V. ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en el presente documento serán aplicadas por diversas Direcciones, Gerencias Subgerencias y Unidades, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Pachitea involucradas en el concurso Público de mérito que motiva la presente.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACION

El concurso público de méritos se desarrollará conforme las presentes bases; el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad provincial de Pachitea bajo el régimen de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N°728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral. El contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por NECESIDAD DEL MERCADO A PLAZO FIJO por el presente ejercicio fiscal hasta el 30 de junio del 2025.

VII. DE LA COMISION DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL

8.1. La comisión de evaluación y selección de personal, en adelante la COMISION tiene como finalidad evaluar y seleccionar al personal que postule a plazas debidamente



presupuestadas bajo el régimen laboral de actividad privada de la Municipalidad Provincial de Pachitea.

8.2. La comisión está constituida por tres (03) trabajadores y suplentes de la institución, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 243-2025-MPP/A, siendo estos los siguientes.

TITULARES	SUPLENTE	CARGO
GERENTE MUNICIPAL	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	PRESIDENTE
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	GERENTE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION.	1° MIEMBRO
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS.	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	2° MIEMBRO

8.3. Se precisa que en caso de que alguno de los postulantes fuera cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los miembros de la COMISION, este deberá manifestarlo expresamente, absteniéndose de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

DE LAS FACULTADES DE LA COMISION.

- Conducir el concurso público de méritos de selección e ingreso del personal del régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728.
- Determinar los criterios que regirán las evaluaciones.
- Determinar y uniformizar las bases y TDR (perfil) garantizado el acceso e igualdad de oportunidades de los postulantes.
- Establecer el cronograma de actividades, elaborar el aviso de convocatoria, así como disponer su difusión de resultados.
- Ejecutar la Evaluación curricular de la ficha de postulante (Ficha de resumen Curricular) File Personal y coordinar la difusión de resultados.
- Elaborar y ejecutar la evaluación técnica y coordinar la difusión de resultados.
- Realizar la entrevista personal y coordinar su difusión.
- Atender y resolver los recursos impugnativos; así como, cualquier otra situación que se presente durante el CONCURSO PUBLICO DE MERITOS y que no esté contemplada en bases.

IX. DE LAS PLAZAS

La plaza objetos de Concurso bajo el régimen laboral establecido en el Decreto Legislativo N°728 – Contrato a plazo determinado son:

CODIGO	META	AREA	CANTIDAD	PUESTO	SULEDO MENSUAL
1	0058	SUB GERENTE DE BIENES PATRIMONIALES	1	CHOFER DE CAMINETA	S/ 2,500.00
2			1	JEFE DE MAQUINARIA	S/ 2,500.00
3			3	CHOFER DE VOLQUETE	S/ 2,500.00
4			3	OPERADORES MULTIPLE DE MAQUINARIA PESADA	S/ 2,500.00
5	0002	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	8	SERENAZGO	S/ 1,300.00
6			2	CHOFER DE LA UNIDAD MOVIL DE SERENAZGO	S/ 2,100.00
7			2	GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO PALACIO MUNICIPAL	S/ 1,300.00
8			2	GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO DEL ESTADIO MUNICIPAL	S/ 1,300.00
9			2	POLICIA MUNICIPAL	S/ 1,400.00
10	0004	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	1	JEFE DE LIMPIEZA	S/ 2,100.00
11			16	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	S/ 1,200.00
12			1	CHOFER DE CAMION COMPACTADOR	S/ 2,500.00
13			1	CHOFER PARA MOTO FURGON	S/ 1,500.00
14	0059	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	1	ENCARGADO DE RECURSOS, NATURALES. PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	S/ 2,100.00
15			2	APOYO EN VIVERO	S/ 1,200.00
16			1	APOYO EN COMPOSTAJE	S/ 1,200.00
17			2	OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S/ 1,200.00
18	0030	SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACION TERRESTRE	2	INSPECTOR MUNICIPAL	S/ 1,400.00

Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo centralizado, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

X. DEL POSTULANTE

10.1 PUESTO Y/O CARGO: CHOFER DE CAMIONETA

CODIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0001	SUBGERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES Y MAQUINARIAS	1	CHOFER DE CAMIONETA.	S/ 2, 500.00

Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia de no menor de un año (01) en sector público. - Experiencia específica no menor de seis (06) meses en sector público
Competencias	- Proactivo - Con capacidad de comunicación - Capacidad de trabajo en equipo - Alto sentido de responsabilidad. - Ser proactivo con valores personales. - Trabajo bajo presión y vocación de servicio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Primaria completa y/o secundaria completa. Opcional: - En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Contar con licencia A-II-B - Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Cuidar y garantizar el buen funcionamiento de su unidad a cargo, bajo responsabilidad civil.
- Velar por el cuidado y custodia de su unidad a cargo.
- Hacer uso de su vehículo a cargo, solo para fines de interés público.
- Hacer uso de su unidad a cargo, previa coordinación con el jefe inmediato o quien haga las veces.
- Velar por su seguridad y la de su unidad a cargo.
- Encargarse del cuidado total de su vehículo bajo responsabilidad civil.
- Anticipar posibles situaciones adversas, referentes a su unidad.
- Llevar de forma permanente sus respectivos EPP.
- Llenar correctamente la libreta de control de la unidad, registrando todas las incidencias.

- Llenar correctamente los partes diarios de ser el caso.
- Realizar el Mantenimiento, lavado o engrase de su unidad, después de sus actividades.
- En caso de alguna situación adversa, dar cuenta de inmediato por cualquier medio al jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes.
- Conducir con prudencia y diligencia, salvaguardando la integridad física de los ocupantes de la Unidad.
- Asumir responsabilidad plena en caso de negligencia al conducir.
- Respetar las normas y señales de tránsito.
- Demas funciones inherentes al cargo.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles) , Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

10.2. PUESTO Y/O CARGO: JEFE DE MAQUINARIAS.

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0002	SUBGERENCIA DE BIENES Y PATRIMONIALES.	1	JEFE DE MAQUINARIAS	S/2,500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• Experiencia general no menor de seis (06) meses como chofer en volquete o similares. • Experiencia especifica no menor de tres (03) meses en sector publico

Competencias	• Conducta responsable, honesta y proactiva. • Habilidad para trabajar en equipo • Trabajar bajo presión • Capacidad analítica • Puntualidad
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con educación básica regular. (primarios y/o secundarios) Opcional: • En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	• Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. • No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, programar el uso de maquinarias, equipos y combustibles, como las actividades y programación de intervenciones para su mantenimiento.
- Llevar el control de los trabajos realizados por parte del personal a cargo
- Establecer horarios de trabajo sin alterar el bienestar del personal a cargo.
- Realizar los informes de conformidad del personal de la Unidad de Maquinarias.
- Realizar los requerimientos de bienes y servicios.
- Otorgar las conformidades por la adquisición de bienes.
- Otorgar la conformidad por la contratación de servicios.
- Establecer políticas de atención oportuna a las necesidades de la población.
- Realizar el plan de mantenimientos rutinarios de los vehículos y maquinarias.
- Hacer uso de los vehículos y maquinarias a su cargo solo para fines de interés público.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas para operación y mantenimiento del equipo mecánico.
- Dirigir, conducir, controlar, supervisar y evaluar los trabajos de reparación, instalación y mantenimiento del equipo mecánico pesado y vehículos de la institución.
- Llevar el control de los partes diarios de trabajo y/o actividades en los libros de bitácora de ocurrencias de las unidades móviles y maquinaria pesada de la municipalidad, asimismo el control de salidas de maquinarias y vehículos mediante las respectivas papeletas.
- Informar mensualmente al su jefe inmediato, sobre las horas/máquina y consumo de combustibles, lubricantes y otros materiales de todos los vehículos, máquinas y equipos.
- Mantener permanentemente actualizado el inventario de vehículos, maquinarias, equipos y repuestos, informado oportunamente sobre pérdidas, accidentes, bajas y otros.
- Realizar en coordinación con el área de Obras, los trabajos de mantenimiento de infraestructura pública vial, dentro del ámbito de la provincia, y las que provengan de convenios con instituciones públicas y privadas.

- Gestionar nuevas adquisiciones de bienes y servicios.
- Anticipar posibles situaciones adversas de peligro que pongan en riesgo la integridad física del personal a su cargo.
- Llevar puesto de forma permanente los respectivos EPP.
- Cuidar y garantizar la integridad de los operadores, así como también de las maquinarias.
- Suprimir todo tipo de situaciones que ponga en peligro a los operadores, así como también de las maquinarias.
- Administrar razonablemente el uso de las maquinarias.
- Exhortar a los operadores a revisar: aceites, agua, pernos, fajas y cañerías sueltas, flojas o rotos; y adoptar las acciones correctivas pertinentes, informando al Técnico Mecánico e Residente si en caso hubiese.
- Llenar correctamente los partes diarios, indicando inicio y termino de la jornada, así como combustibles, lubricantes, que haya recibido durante la jornada para la operación del equipo, si fuera necesario.
- Realizar el mantenimiento, lavado o engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo.
- En caso de alguna situación adversa, dar cuenta de inmediato por cualquier medio al jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

10.3 PUESTO Y/O CARGO: OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIA PESADA

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0003	SUBGERENCIA DE BIENES Y PATRIMONIALES.	3	OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIA PESADA.	S/2, 500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general no menor de seis (06) meses como chofer en volquete o similares. - Experiencia específica no menor de tres (03) meses en sector publico
Competencias	- Conducta responsable, honesta y proactiva. - Habilidad para trabajar en equipo - Trabajar bajo presión - Capacidad analítica - Puntualidad
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Cursos relacionados a operación y mantenimiento de maquinarias. - Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Operar las maquinarias pesadas del MPP.
- Cuidar y garantizar el buen funcionamiento de su máquina a cargo, bajo responsabilidad.
- Hacer uso de su maquinaria a cargo, solo en los horarios establecidos, previamente coordinado con su jefe inmediato o quien haga las veces.
- Hacer uso de maquinaria a cargo, solo en los horarios establecidos, previamente coordinado con su jefe inmediato o quien haga las veces.
- Velar por el cuidado por el cuidado y custodia de maquinaria a su cargo.
- Dirigir, conducir, controlar, supervisar y evaluar los trabajos de reparación, instalación y mantenimiento de equipo mecánico pesado y vehículos de la institución.
- Llevar el control de los partes diarios de trabajo y/o actividades en los libros de la bitácora de ocurrencias de las unidades móviles y maquinaria pesada de la Municipalidad, asimismo el control de salidas de maquinarias y vehículos mediante las respectivas papeletas.
- Velar por su integridad y de su maquinaria cargo.
- Velar por su integridad y de su maquinaria cargo.

- Llevar el control de trabajos realizados diariamente, rellenado sus respectivas partes diarias bajo responsabilidad.
- Realizar los requerimientos de bienes y servicios necesarios.
- Realizar en coordinación con el área de Obras, los trabajos de mantenimiento de infraestructura pública vial, dentro del ámbito de la provincia, y las que provengan de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Anticipar posibles situaciones adversas, referentes a las maquinarias pesadas.
- Gestionar y comunicar de forma oportuna, para el mantenimiento preventivo de las maquinarias pesadas.
- Encargarse del cuidado total de su maquinaria bajo responsabilidad civil.
- Llevar de forma permanente sus respectivos EPP.
- Llenar correctamente la libreta de control de la maquinaria, registrando horas trabajadas, inicio y termino diario, así como registrar los repuestos, combustibles, lubricantes, que haya recibido para la operación del equipo. Igualmente registrar cualquier novedad que se presente.
- Llenar correctamente los partes diarios, indicando inicio y termino de la jornada, así como los combustibles, repuestos y lubricantes que haya recibido durante la jornada para la operación de equipo, si fuera necesario.
- Realizar el mantenimiento, lavado engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo.
- En caso de alguna situación adversa, dar cuenta de inmediato por cualquier medio al jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes.
- En caso de accidente de la máquina a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a si jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes evitando realizar cualquier arreglo sobre el accidente o incidente.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

10.4 PUESTO Y/O CARGO: CHOFER DE VOLQUETE

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0004	SUBGERENCIA DE BIENES DE BIENES Y PATRIMONIALES	3	CHOFER DE VOLQUETE	S/2, 500.00

* Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general no menor de seis (06) meses como operador de maquinarias pesadas. - Experiencia específica no menor de tres (03) meses en sector público
Competencias	- Conducta responsable, honesta y proactiva. - Habilidad para trabajar en equipo - Trabajar bajo presión - Capacidad analítica - Puntualidad
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Operador de maquinaria pesada. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Contar con licencia AIIIB - Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado. - Certificación en operación y mantenimiento de maquinaria pesada.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Operar las maquinarias pesadas de la MPP.
- Cuidar y garantizar el buen funcionamiento de su volquete a cargo, bajo responsabilidad civil.
- Velar por el cuidado y custodia de su volquete a cargo.
- Hacer uso de su vehículo a cargo, solo para fines de interés público.
- Hacer uso de su maquinaria a cargo, solo en los horarios establecidos, previamente coordinado con su jefe inmediato o quien haga las veces.
- Velar por su seguridad y de su maquinaria a cargo.
- Encargarse del cuidado total de su vehículo bajo responsabilidad civil.
- Anticipar posibles situaciones adversas, referentes a las maquinarias.
- .

- Llevar de forma permanente sus respectivos EPP.
- Llenar correctamente la libreta de control de la maquinaria, registrando las horas trabajadas, inicio y término diario, así como registrar los repuestos, combustibles, lubricantes, que haya recibido para la operación del equipo. Igualmente registrar cualquier novedad que se presente.
- Llenar correctamente los partes diarios, indicando inicio y termino de la jornada, así como los combustibles, repuestos y lubricantes que haya recibido durante la jornada para la operación del equipo, si fuera necesario.
- Realizar el Mantenimiento, lavado o engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo
- En caso de alguna situación adversa, dar cuenta de inmediato por cualquier medio al jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes.
- se guarda la máquina
- Así mismo el Operador de Maquinaria Pesada puede operar otra máquina que se le asigne siempre y cuando exista la necesidad.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

10.5. PUESTO Y/O CARGO: SERENAZGO.

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0005	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	8	SERENAZGO	S/1,300.00

* Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

A) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
------------	---------

Experiencia Laboral	- Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada. - Relacionados con la vigilancia y otros
Competencias	- Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración. - Responsabilidad. - Puntualidad - Buen trato al publico
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

B) FUNCIONES DEL PUESTO

- Vigilar e informar situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia.
- Apoyar al ciudadano y la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes.
- Apoyo en ejecución de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Pachitea 2025.
- Participar en operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gobernación y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, en el marco de los Planes de Seguridad Ciudadana.
- El patrullaje debe realizarse respetando la hoja de ruta asignada.
- Realizar el patrullaje integrado en coordinación y apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Estar atento en todo momento a cualquier incidente y ocurrencia (hechos delictivos, accidentes y otros) para su atención oportuna de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, dentro del marco de la Ley.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,300.00(Mil trescientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

10.6. PUESTO Y/O CARGO: CHOFER DE LA UNIDAD MOVIL DE SERENAZGO

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0006	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA	2	CHOFER DE LA UNIDAD MOVIL DE SERENAZGO	S/2,100.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada. - Experiencia específica mínima de tres (03) meses. - Experiencia laboral en conducción.
Competencias	- Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración. - Responsabilidad. - Puntualidad
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Licencia A-II- B - Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Apoyo en ejecución de actividades del plan de acción provincial de seguridad ciudadana Pachitea 2025
- Participara en operativos conjuntos con la policía nacional del Perú, ministerio público, gobernación y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, en el marco de los planes de seguridad ciudadana.
- Personal para realizar labores de conducción vehicular.

- Vigilar y preservar la calidad de vida.
- Rellenar el acta de hoja de ruta de manera diaria.
- Recorrer 70 km diario las 24 horas del día.
- Recorrer a áreas priorizadas durante 45 minutos en cada área priorizada.
- El patrullaje debe realizarse respetando la hoja de ruta asignada.
- Realizar el patrullaje integrado en coordinación y apoyo a la Policía Nacional de Perú.
- Estar atento en todo momento a cualquier incidente y ocurrencia (hechos delictivos, accidentes y otros), para su atención oportuna de acuerdo a su competencia.
- Garantizar la tranquilidad, orden, seguridad y moralidad pública de la población.
- Mantener limpia la unidad móvil asignada.
- Mantener presentable el uniforme completo y la presencia del personal.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00 (Dos Mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

10.7 PUESTO Y/O CARGO: GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0007	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	2	GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO	S/1,300.00

Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general mínimo de seis (06) meses en pública y/o privada. - Experiencia específica mínima de tres (03) meses,
Competencias	- Orientación al logro de objetivos. - Capacitada analítica y síntesis. - Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.
Otras condiciones	Conocimiento y habilidades relacionadas con la seguridad, orden público y otros

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- El objetivo de la contratación de guardián municipal nocturno y/o diurno es para velar el cuidado bienes públicos del palacio municipal
- Control de ingreso y salida del personal
- Control de ingreso del público a las diferentes oficinas
- Brindar vigilancia desde su horario establecido
- Cumplir con usar los implementos de seguridad asignados para la protección de riesgo de trabajo
- Cumplir con las 8 horas establecidas en centro de labores.
- Registrar entrada y salida de los usuarios y todo el personal a la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sea asignado por el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,300.00(Mil trescientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

10.8 PUESTO Y/O CARGO: GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO DEL ESTADIO MUNICIPAL

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0008	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	2	GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO DEL ESTADIO MUNICIPAL	S/1,300.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- f) Haber cumplido la mayoría de edad.
- g) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- h) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- i) Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- j) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General: mínima de tres (03) meses,
Competencias	- Orientación al logro de objetivos. - Capacitada analítica y síntesis. - Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.
Otras condiciones	Conocimiento y habilidades relacionadas con la seguridad, orden público y otros

E) FUNCIONES DEL PUESTO

- Velar el cuidado de bienes públicos del estadio municipal.
- Control de ingreso y salida del personal.
- Brindar vigilancia desde su horario establecido.
- Cumplir con usar sus implementos de seguridad asignados para la protección de riesgo de trabajo.
- Cumplir con las 8 horas establecida en el centro de labores.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sea asignado por el jefe inmediato.

F) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,300.00 (Mil trescientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado



10.8. PUESTO Y/O CARGO: POLICIA MUNICIPAL

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0008	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	2	POLICIA MUNICIPAL	S/1,400.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada. - Experiencia específica mínima de tres (03) meses. - Experiencia laboral como personal de seguridad.
Competencias	- Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración. - Responsabilidad. - Puntualidad
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: En perfecto estado de salud.



Requisitos Indispensables

- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales.
- No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar las acciones de control del comercio que se realiza en las áreas y vías públicas de la ciudad.
- Controlar en cumplimiento de las normas, emitiendo y registrando las sanciones y notificaciones por infracciones a las disposiciones municipales según el reglamento de sanciones administrativas de infracciones efectuando el seguimiento respectivo.
- Prestar apoyo e intervenir a instancia de las dependencias que lo soliciten, para el cumplimiento de sus funciones con la autorización del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
- Prestar seguridad y controlar el ingreso de personas a los recintos municipales.
- Notificar la comisión de infracciones en relación a los asuntos de la competencia o de aquellos que en razón de sus funciones le sean confiados y dar cuenta al superior jerárquico para los fines legales consiguientes.
- Las demás que sean asignadas por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.
- Emitir un informe de sus actividades diarios dando cuenta pormenorizado de los acontecidos durante su servicio.
- Controlar y hacer cumplir las disposiciones y ordenanzas municipales.
- Conservar las prendas y materiales a su cargo en perfectas condiciones de uso velando por su conservación.
- Ejecutar las acciones de seguridad ciudadana dispuestos en los planes respectivos.
- Realizar acciones de controlar comercio itinerante y ambulatorio despejando las áreas de uso público para la seguridad ciudadano.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,400.00(Mil cuatrocientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

10.9. JEFE DE LIMPIEZA PUBLICA

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
--------	-------------	----	-------	--------------------------

0009	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	JEFE DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/2,100.00
------	---	---	-----------------------------	------------

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general mínimo de un (01) año publica y/o privada. - Experiencia específica mínima de seis (06) meses
Competencias	- Orientación al logro de objetivos. - Capacitada analítica y síntesis. - Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración. - Liderazgo
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios técnicos - Computación e informática nivel básico Opcional: - En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, organizar y hacer cumplir con los servicios de almacenamiento público y limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos para cumplir las frecuencias y los horarios programados, manteniendo la ciudad limpia.
- Dirigir y controlar constantemente los servicios de almacenamiento público y limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos para proporcionar el servicio de limpieza pública en general al ciudadano, conforme al plan y normas vigentes.

- Elaborar reportes, informes de gestión y/o diagnósticos situacionales para la toma de decisiones en coordinación con el superior jerárquico, dando cumplimiento a los planes y normas vigentes.
- Velar y controlar el uso responsable de los vehículos de transporte y equipos de protección personal y otros recursos asignados del área de Limpieza Pública, para la minimización de costos y el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.
- Planificación y realización de rutas para los servicios de almacenamiento público y barrido de calles, recolección selectiva y recolección convencional para optimizar recursos.
- Hacer seguimiento y evaluar los indicadores de gestión del área, para el cumplimiento del plan operativo anual y la toma de acciones correctivas.
- Efectuar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, para su retroalimentación y toma de acciones respectivas.
- Coordinar acciones de capacitación y reunión con previa coordinación para el personal del área de limpieza pública en general, contribuyendo a generar una cultura de calidad a fin de lograr un servicio sostenible.
- Cumplir con las (08 horas) establecidas en el centro de labores.
- Realizar otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, conforme a los planes y normatividad vigente, que le sean asignadas por el superior jerárquico.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

10.10. PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00010	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	16	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA.	S/1,200.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- a) Haber cumplido la mayoría de edad.
- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	No requiere
Competencias	- Orientación al logro de objetivos - Capacitada analítica y síntesis - Disposición para trabajar en equipo - Iniciativa y colaboración
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	No requiere formación académica alguna. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar labores de recolección de residuos sólidos en la instalación que se le asigne.
- Efectuar los trabajos de limpieza de la vía pública: calles, jirones, parques, avenidas, alamedas, entre otros de la ciudad de Pano.
- Informar las ocurrencias durante su turno de trabajo, y dar conocimiento a sus superiores para que se efectúen las medidas correctivas.
- Efectuar las labores de carguío de los residuos sólidos.
- Apoyar las labores de descarga de los residuos sólidos en los puntos de disposición final.
- Realizar el movimiento y cargado de contenedores de residuos sólidos ubicados en los puntos estratégicos de la ciudad de Pano.
- Participar en las faenas de limpieza programadas por su jefe inmediato.
- Hacer uso de los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos.
- Usar y custodiar los equipos, materiales y herramientas asignados a su cargo.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo

	montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador..
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

10.11. CHOFER DE CAMION COMPACTADOR

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00011	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	CHOFER DE CAMION COMPACTADOR	S/2,500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada.
Competencias	- Conocimiento en mecánica automotriz - Ser una proactiva, dinámica, buen estado físico Actitud y dinamismo en las actividades. - Disponibilidad inmediata. - Ser puntual y responsable
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios secundarios. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Licencia A-II-B -vigente - Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Conducir el camión compactador de la entidad, cumpliendo las normas y disposiciones de seguridad vial.

- Efectuar el chequeo general diario del sistema eléctrico y de lubricación del vehículo asignado.
- Verificar permanentemente los niveles de aceite, combustible, situación de la batería y presión de llantas del vehículo previa a toda salida de comisión de servicio.
- Realizar diariamente la limpieza del vehículo asignado al término de la comisión de servicio.
- Realizar y coordinar diariamente la recolección y transporte de los residuos sólidos establecidos según el cronograma semanal estructurado por el jefe inmediato.
- Llevar al día el cuaderno de control de calidad y retorno de vehículo, recorrido y kilometraje, registrando además las novedades del servicio y control de mantenimiento.
- Permanecer en su puesto de trabajo y con el vehículo asignado para encontrarse dispuesto a cubrir las comisiones de servicio que requiera su jefe inmediato.
- Elaborar informes de situación del vehículo
- Elaborar informes de las ocurrencias suscitadas durante la prestación de servicio.
- Realizar otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, conforme a los planes y normatividad vigente, que le sean asignadas por el superior jerárquico.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

10.12. CHOFER DE MOTO FURGON

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0012	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	CHOFER DE MOTO FURGON	S/1, 500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada.
Competencias	- Conocimiento en mecánica automotriz - Ser una proactiva, dinámica, buen estado físico Actitud y dinamismo en las actividades. - Disponibilidad inmediata. - Ser puntual y responsable
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Licencia II-B - Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Conducir el vehículo moto furgón de la entidad, cumpliendo las normas y disposiciones de seguridad vial.
- Efectuar el chequeo general diario del sistema eléctrico y de lubricación del vehículo asignado.
- Verificar permanentemente los niveles de aceite, sistema de frenos, embriague, neumáticos, combustible, situación de la batería y otros que considere necesario previa a toda la salida de comisión de servicio.
- Realizar diariamente la limpieza del vehículo asignado al término de la comisión de servicio.
- Realizar y coordinar diariamente la recolección y transporte de los residuos sólidos establecidos según el cronograma semanal estructurado por el jefe inmediato superior.
- Llevar al día el cuaderno de control de salida y retorno de vehículo, recorrido y kilometraje, registrando además las novedades del servicio y control de mantenimiento.
- Permanecer en su puesto de trabajo y con el vehículo asignado para encontrarse dispuesto a cubrir las comisiones de servicio que requiera su jefe inmediato.
- Elaborar informes de la situación del vehículo para las reparaciones técnicas.
- Elaborar informes de las ocurrencias suscitadas durante la prestación del servicio.
- Cumplir con el reglamento Interno de Servidores Civiles, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de la entidad.

- Otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, que le sean asignados por el superior jerárquico.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,500.00(Mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

10.13. JEFE DE VIVERO

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00013	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	1	JEFE DE VIVERO.	S/ 2,100.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia general: 01 un año en el sector público y/o privado. - Experiencia específica: 06 meses en el sector público.
Competencias	- Orientación al logro de objetivos. - Capacitada analítica y síntesis. - Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios en Técnico Superior Completa en las carreras de ambiental, Agropecuario o afines. Opcional: En perfecto estado de salud.

Requisitos Indispensables

- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales.
- No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Proyectar y proponer el reglamento de funcionamiento del vivero municipal.
- Realizar las coordinaciones con el jefe de limpieza pública sobre las necesidades de plantas para los sardineles, parques, plazas, alamedas y jardines del distrito de Pano.
- Identificar, planificar y diseñar los espacios verdes donde se realizará el embellecimiento de parques y jardines.
- Usar y custodiar responsablemente los plantones, insumos, materiales, herramientas y equipos que se encuentren en su cargo.
- Instalar, propagar y mantener viveros forestales, frutales y ornamentales.
- Realizar trabajos complementarios como es el caso del almacigo de semillas, arbustivo y flores, zarandeo, mezcla de sustrato, nivelación y control fitosanitario.
- Realizar inventarios continuos de la producción de plantones forestales, frutales y ornamentales.
- Realizar los inventarios continuos de la producción de plantones forestales, frutales y ornamentales.
- Elaborar reportes, informes técnicos y/o diagnósticos situacionales para la toma de decisiones en coordinación con el superior jerárquico, dando cumplimiento a los planes y normas vigentes.
- Efectuar la evaluación de desempeño del personal a su cargo, para su retroalimentación y toma de acciones respectivas.
- Realizar los inventarios continuos de la producción de plantones forestales, frutales y ornamentales.
- Elaborar reportes, informes técnicos y/o diagnósticos situacionales para la toma de decisiones en coordinación con el superior jerárquico, dando cumplimiento a los planes y normas vigentes.
- Efectuar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, para su retroalimentación y toma de acciones respectivas.
- Realizar otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, conforme a los planes y normatividad vigente, que le sean asignados por superior jerárquico.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo

	montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador..
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

10.14. APOYO EN VIVERO

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00014	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	2	APOYO EN VIVERO	S/ 1,200.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.



REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada.
Competencias	- Orientación al logro de objetivos. - Capacitada analítica y síntesis. - Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios técnicos en agropecuario y/o afines. Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.



C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar las labores de producción de plantas forestales, frutales y ornamentales en el vivero municipal.
- Realizar trabajar de limpieza, riego, poda, abonamiento, desmalezado y control fitosanitario a las plantas existentes en el vivero municipal.

- Realizar los trabajos de acondicionamiento de camas de producción y repique de las diferentes especies a propagarse en el vivero municipal.
- Efectuar buenas prácticas de higiene, conservación y cuidado a fin de contribuir con la higiene y mantenimiento del vivero municipal y del medio ambiente.
- Informar las ocurrencias durante su turno de trabajo, y dar conocimiento a sus superiores para que se efectúen las medidas correctivas.
- Participar en las faenas de forestación y reforestación programadas por su jefe inmediato.
- Hacer uso de los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos.
- Usar y custodiar los insumos, equipos, materiales y herramientas asignadas a su cargo.
- Otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, que le sean asignados por el superior jerárquico.



D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador..
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado



10.15. OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00015	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	1	OPERADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	S/. 1,200.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS

DETALLE



Experiencia Laboral	Experiencia general mínimo de tres (03) meses publica y/o privada.
Competencias	- Orientación al logro de objetivos. - Capacitada analítica y síntesis. - Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	No se requiere Opcional: En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar las actividades de operación, mantenimiento y reposición del sistema de redes de agua potable y alcantarillado mediante acciones correctivas y preventivas, con fines de garantizar la adecuada funcionalidad del sistema de saneamiento.
- Realizar instalaciones, reparaciones o modificaciones en redes matrices y conexiones de agua debidamente autorizados.
- Realizar actividades correspondientes a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones que intervienen en el proceso de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento de agua potable.
- Realizar mantenimiento preventivo de la planta de tratamiento de agua potable del distrito de Pano.
- Efectuar trabajos de mantenimiento de conexiones, tuberías, en los tramos desde la acometida hasta las conexiones de redes domiciliarias de los usuarios de la Entidad.
- Realizar acciones de desatoro de la caja de registro domiciliaria, buzones, red de desagüe y la línea colectora.
- Cumplir con el reglamento Interno de Servidores Civiles, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de la entidad.
- Elaborar y controlar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de redes y obras civiles, estableciendo los recursos físicos y económicos necesarios para ejecutarlos internamente o por terceros.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe superior inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1, 200.00(Mil doscientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo

	montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

10.16. APOYO EN COMPOSTAJE

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00016	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	1	APOYO EN COMPOSTAJE	S/1,200.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• NO REQUIERE.
Competencias	- Orientación al logro de objetivos. - Capacitada analítica y síntesis. - Disposición para trabajar en equipo. - Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	- NO REQUIERE Opcional: - En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. - No tener impedimento para contratar con el estado.

B) FUNCIONES DEL PUESTO

- Cumplir con las disposiciones que emita el controlador de turno.
- Realizar descarga de residuos orgánicos.
- Realizar actividades en el proceso de compostaje.
- Selección de los residuos orgánicos a valorizar.
- Pesaje de residuos sólidos orgánicos recolectados diariamente y de los que se tienen que valorizar.
- Volteo en las pozas y pilas con material en estado de descomposición avanzada.
- Tamizado y envase.

- Mantener en perfecto estado de conservación las herramientas necesarias para la correcta ejecución de su trabajo.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,200.00(mil doscientos cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

10.17 INSPECTOR MUNICIPAL

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0017	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	2	INSPECTORES MUNICIPALES	S/1,400.00

Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• Experiencia general mínimo de seis (06) meses en sector público y/o privado • Experiencia mínima de tres (03) meses en el sector público.

Competencias	• Orientación al logro de objetivos. • Capacitada analítica y síntesis. • Disposición para trabajar en equipo. • Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: • En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	• Licencia II-B • Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. • No tener impedimento para contratar con el estado.



C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar acciones de control en la vía pública o en los lugares que sirven como infraestructura complementaria del transporte como paraderos y otros.
- El inspector Municipal de transporte; en el ejercicio de sus funciones, se identificará uniformado correctamente, portando su fotocheck.
- Controlar que el servicio de transporte público se preste con vehículos habilitados y conforme a las características y especificaciones técnicas, que señale la resolución de permiso de operación de ruta correspondiente.
- Verificar en cualquier momento, que el vehículo mantenga el estado con el cual aprobó la constatación de características.
- Controlar que el conductor y/o el ayudante (llenador) estén debidamente registrados, autorizados, uniformados, que se encuentren en un adecuado estado de aseo y presentación personal, que observen buen comportamiento con el público.
- Verificar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones que regulen el servicio de transporte.
- Participar en operativos de control conjuntos con la Policía Nacional del Perú, cuando así lo disponga la Subgerencia de transporte y Vialidad previa coordinación y aprobación de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- Imponer sanciones a través de actas de sanción y otros en formato pre impreso, conforme lo disponga la normatividad que regule el servicio.
- Disponer el internamiento de vehículos al DMV, cuando la infracción impuesta lo amerite, conforme a lo a lo dispuesto en los anexos 01 y 02, artículo 114° de la presente ordenanza Municipal (Tabla de Infracciones Administrativas).
- Exigir al conductor la presentación de la licencia de conducir, tarjeta de propiedad, tarjeta de operatividad y/o circulación, certificado de revisión técnica vehicular, la póliza de Seguro Contra Accidentes de Tránsito, permiso de operación y la autorización temporal si fuera el caso.
- Verificar, detectar y sancionar a los conductores y/o propietarios de los vehículos que oferten servicio público y que cumplan con lo dispuesto en la presente ordenanza municipal.



- Controlar los paraderos autorizados y hacer cumplir las normas y disposiciones que regulan el servicio.
- Mantener el orden público de la ciudad permitiendo la libre transpirabilidad del peatón, conductor sin generar congestionamiento vehicular.
- Apoyar en el ordenamiento del tránsito vehicular cuantas veces sea necesario.
- Orientar al público usuario con relación al servicio.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

XI. CAUSALES DE DESCALIFICACION DE POSTULANTES.

Son causales de descalificación del postulante:

- a) La omisión de una parte o totalidad de la información requerida en la ficha de postulantes (Ficha Resumen Curricular) (ANEXO 1) Curricular al momento de su presentación.
- b) No portar el DNI (para su identificación respectiva) en cada una de las etapas del concurso público.
- c) No cumplir con los requisitos mínimos establecidos para el puesto al que postula.
- d) Cualquier falsedad en la información proporcionada por el postulante en alguna de las etapas del concurso.
- e) La asistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, sin admitirse excusa alguna.
- f) La suplantación del postulante en cualquier etapa del concurso.
- g) El plagio o intento del plagio en las evaluaciones.
- h) No alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio previsto para cada etapa del concurso.
- i) Inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y Despido – RNSDD.
- j) Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) sola convocatoria. Además, no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en el portal institucional). De detectarse omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACION AUTOMATICA.

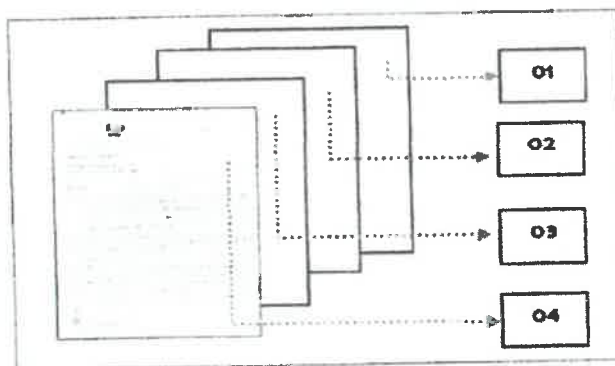
XII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCION.

- 12.1. **La propuesta.** Se presentará por mediante la oficina de tramite documentario (mesa de partes) de la entidad, lugar: Jr.: Espinar N°121, Distrito de Pano, Provincia de Pachitea.

12.2. **Contenido de la propuesta.** La propuesta contendrá la siguiente documentación y en siguiente orden:

- Copia simple DNI.
- Modelo de índice. (Anexo 1)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos, siendo que el postulante en caso de no tener los de certificados de estudios de nivel primaria y secundaria podrá excepcionalmente en su lugar adjuntar comprometiéndose a regularizar la presentación.
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser el trabajador (Anexo 2).
- Declaración Jurada – Registro de Deudores Alimentario Morosos – REDAM (Anexo 3)
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. (Anexo 4).
- Declaración jurada de no tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con los funcionarios que ejerzan cargos directivos de la entidad (Anexo 5).
- Declaración Jurada – Sistema de Pensiones. (Anexo 6).
- Los postulantes deberán presentar los documentos señalados líneas arriba, en copia simple, estos documentos deberán estar foliados o numerados de atrás hacia adelante, en la esquina superior derecha, debiendo estar en un folder manila, en sobre manila cerrado y rotulado (no se aceptarán anillados o encuadernados; las hojas que estén foliados con lápiz o corregidas, se declarara el expediente como **NO PRESENTADO**).

MODELO DE FOLIACION



12.3. **Documentación de presentación facultativa.**

- a) En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad en su curriculum Vitae documentado. Conforme al artículo 76 ° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Es otorgado por los Hospitales del ministerio de Salud, de defensa y del interior y el seguro Social de Salud (Es Salud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.

- b) En caso de ser licenciado de Fuerzas armadas, deberá adjuntar el documento oficial emitido por la autoridad competente que lo acredite en su currículo Vitae documentado.

XIII. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD.

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) Sobre el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su FICHA DE POSTULANTE (FICHA RESUMEN CURRICULAR) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo N° 76 de la Ley N°9973, certificado, resolución emitida por el CONADIS o carnet de discapacidad otorgado por CONADIS.
 - Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva, de conformidad con el art. 48° de la Ley N°29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.

XIV. BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidente Ejecutiva N° 61-2010 –SERVIR/PR, siempre que el postulante haya solicitado expresamente y adjuntado en su Curriculum Vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas.

XV. RESULTADOS Y PUBLICACION DEL CONCURSO.

El comité 728 efectuará de manera conjunta la evaluación de hoja de vida y entrevista personal en las fechas especificadas en el cronograma. Los factores de evaluación dentro de la selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE HOJA DE VIDA	50%	30	50
CUMPLIMIENTO DE PERFIL REQUERIDO	30%	30	
ADICIONAL 1 AÑOS MAS DE EXPERIENCIA	10%		10
DOS (2) MAS ADICIONAL CAPACITACIONES A LOS SOLICITADAS	10%		10
			50
ENTREVISTA	50%	30	50
PRESENTACION	20%		
DESENVOLVIMIENTO	20%		
CULTURA GENERAL	10%		
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

Para ser declarado GANADOR o GANADORES, el (los) postulante(s) deberán obtener el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, que es el RESULTADO FINAL, siendo esta la suma de los puntajes generales ponderados de la Etapa de Evaluación Curricular 30 puntos y la Etapa de Entrevista Personal 30 puntos.

Para ser considerado en el cuadro de méritos como GANADOR (mayor puntaje final según cuadro de méritos), para la plaza predeterminada, o ELEGIBLE (puntaje final menor, según cuadro de méritos). El postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de 60 puntos para ser considerado como ELEGIBLE.

Si dos (02) o más postulante(s) superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante(s) que obtenga el mayor puntaje.

El resultado final del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS serán publicadas en el portal Web institucional: y en los paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea; según cronograma.

XVI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACION Y POSTERGACION DEL PROCESO.

Se declarará **DESIERTO** el proceso según los siguientes supuestos:

- Quando no se presenten postulantes.
- Quando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Quando el postulante no alcanza el puntaje mínimo de cada una de las etapas.
- Quando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.
- Quando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente.
- En caso de comprobarse antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Podrá ser **cancelado o Suspendido de forma PARCIAL O TOTAL** el proceso sin responsabilidad de la entidad en los siguientes casos.

- Quando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.
- Postergación del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS.

Se precisa que la postergación del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS deberá ser solicitada y justificada a la Unidad de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

XVII. SUSCRIPCION Y DURACION DE LOS CONTRATOS

17.1. LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS.

Estos serán de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°03-97-TR TUO del Decreto Legislativo N°728 y otros que regulen la materia. El postulante declarado como ganador, para la suscripción del contrato deberá presentar los documentos originales que sustenten los requisitos mínimos solicitados. Asimismo, deberá presentar en originales sus antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

17.2. DE LA DURACION DE LOS CONTRATOS.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria, **ESTARA SUJETO A LA MODALIDAD DE NATURALEZA TEMPORAL POR NECESIDAD MERCADO POR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025**, en concordancia con el D.L N°728.

XVIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El presente proceso se desarrollará según el cronograma seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pachitea:

<https://munipachitea.gob.pe/> para el conocimiento de la continuación del proceso.

N°	REQUERIMIENTO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de bases	El 12 de junio del 2025	Comisión Evaluadora.
2	Publicación de convocatoria del concurso a través del portal institucional: https://munipachitea.gob.pe/ y paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea .	Del 12 al 25 de junio de 2025	Comisión Evaluadora.
3	La presentación de Curricular por mesa de partes de la entidad. lugar: Jr.: Espinar N°121 - Vitae de acuerdo al ANEXO.	26 de junio del 2025	Comisión Evaluadora.
4	Evaluación Curricular y Publicación de resultados, a través del Portal institucional: https://munipachitea.gob.pe/ y papeles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea .	27 de junio del 2025	Comisión Evaluadora.
5	Presentación de reclamo y entrevista personal	30 de junio del 2025	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultados de la entrevista personal.	31 de junio del 2025	Comisión Evaluadora.
8	Suscripción e inicio de labores	01 de junio del 2025	Oficina de Recursos Humanos.

MODELO DEL ROTULO DEL SOBRE DE PRESENTACION

SEÑOR:

**PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA Y SELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PACHITEA.**

CONCURSO PUBLICO DE MERITO N° III- 2025-MPP.

DEL POSTULANTE

NOMBRES Y APELLIDOS :

DE LA PLAZA AL CUAL POSTULA :

CODIGO DE PLAZA :

DEPENDENCIA :



ANEXO N° 01 MODELO DE INDICE

PROCESO 728 N°III -MPP

CARGO AL QUE POSTULA..... AREA.....

REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL DE PUESTO (DETALLAR SEGÚN REQUISITOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA)	DOCUMENTO QUE ACREDITA, SE UBICA SEGÚN N° DE FOLIO

(*) El postulante deberá precisar el(los) numero(s) de folio(s) de su propuesta donde
 encuentra determinado documento,
 Lugar y fecha,.....

Firma



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo.....
.....identificado/a con DNI N°....., domiciliado
en.....; al amparo de lo
dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento
Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

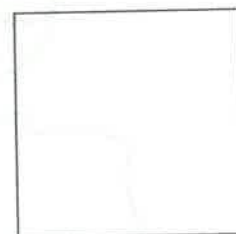
DECLARO BAJO JURAMENTO, no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha:...



FIRMA



ANEXO 03

**DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
– REDAM**

Yo, Identificado (a) con D.N.I. N°....., y
domicilio actual
en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 28970:

() NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos. () Si me
encuentro en el registro de deudores alimentario moroso,
por lo que; autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual
fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad
comunicará al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM la respectiva
autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Lugar y Fecha,.....

FIRMA



ANEXO 04

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES,
POLICIALES NI JUDICIALES (conforme art 7 de la ley n° 28175, ley marco del
empleo público)**



Yo,Identificado (a) con D.N.I.
Nº....., y domicilio actual en del
distrito.....provincia.....departamento.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO: (por favor indicar SI o NO en el recuadro que
corresponde, no marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

Tener antecedentes penales

☐

Tener antecedentes policiales

☐

Tener antecedentes judiciales

☐

Ratifico la veracidad de lo declaro, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes
acciones administrativas y de ley.

Lugar y Fecha: Panodedel 2025

.....
FIRMA



ANEXO N° 05

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO
DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD, POR RAZÓN DE MATRIMONIO,
UNIÓN DE HECHO O CONVIVENCIA**

Yo, identificado
con DNI
N° con domicilio
en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener proceso judicial abierto por determinación de responsabilidad.
2. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios que ejerzan cargos directivos en la Municipalidad. (Artículo 1° de la Ley 26771), modificada por Ley N° 30294 - Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar).
3. No tener sanción vigente según Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
4. Declaro que gozo de buena salud.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha,

FIRMA



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA - SISTEMA DE PENSIONES



Yo, identific
ado con DNI
N° con domicilio
en

DECLARO que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones ()
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP: AFP ()
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones Y voluntariamente deseo afiliarme al:
Sistema Privado de Pensiones (AFP)
Sistema Nacional de Pensiones (ONP) ☐

☐

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las
correspondientes acciones administrativas y de Ley.



Lugar y Fecha:

.....

Firma

